



DECRETO NO. 28 - DE 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE REELIGE AL GERENTE EN PROPIEDAD DE LA E.S.E
DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas en el Decreto 1950 de 1973; Decreto 2400 del 1968 y Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 052 de 2016, en el Artículo 1. Estableció: ***Reelección por evaluación de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del Orden Territorial***. Para efectos de lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1122 de 2007, la evaluación que tendrá en cuenta la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado para proponer la reelección del gerente será la última que se haya realizado al cumplimiento del plan de gestión durante el período para el cual fue nombrado, siempre que la misma sea satisfactoria y se encuentre en firme.

Que mediante Acuerdo de Junta No. 022 de 2015, se aprobó el Plan de Gestión Gerencial de la Empresa Social del Estado Moreno y Clavijo del Departamento de Arauca.

Que el día 14 de Enero de 2016, se llevó a cabo la Junta Directiva de la ESE Moreno y Clavijo del Departamento de Arauca, en la cual se adelantó el proceso de evaluación del Plan Gerencial aprobado para la vigencia 2015, presentado por el Doctor JOSE VICENTE SANABRIA MONSALVE, Gerente Actual de la Empresa Social del Estado.

Que de acuerdo con la ponderación de la evaluación del Plan Gerencial para la vigencia 2015 realizada por cada uno de los miembros de la Junta Directiva, se obtuvo una calificación de 3.73%, "SATISFACTORIO" de conformidad con lo establecido en la Resolución 710 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social; calificación ratificada mediante acuerdo de junta 001 de 2016 firmado el 20 de enero de 2016.

Que posteriormente, en Junta Directiva del 01 de Febrero de 2016, los miembros de Junta por unanimidad deciden poner a consideración del Nominador la reelección del Gerente Actual de la de la Empresa Social del Estado, Doctor JOSE VICENTE SANABRIA MONSALVE, de acuerdo con el resultado de la evaluación obtenida.

Que de acuerdo a las directrices de la Junta Directiva, el pasado 04 de febrero se radico con Número 2016010002440-1, en la Gobernación de Arauca, oficio firmado por los miembros de junta en la cual ponen a consideración de Nominador la reelección del

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

M. B.



actual Gerente de la ESE Moreno y Clavijo, Doctor JOSE VICENTE SANABRIA MONSALVE.

Que en Junta Directiva del 10 de Febrero de 2016, el Gobernador de Arauca, Doctor Ricardo Alvarado Bestene informa a los miembros de junta que de acuerdo con la solicitud realizada el 04 de febrero de 2016, relacionada con la reelección del Gerente actual de la ESE Moreno y Clavijo, Doctor JOSE VICENTE SANABRIA MONSALVE, acepta la reelección del actual gerente por el periodo comprendido del 01 de Abril del 2016 al 31 de marzo de 2020 determinando iniciar los trámites administrativos a los que haya lugar para llevar a cabo la reelección del Gerente dentro de los plazos establecidos en el Decreto 052 de 2016.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Reelegir en calidad de Gerente en Propiedad de la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, al Doctor JOSE VICENTE SANABRIA MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.726.422 de Bogotá, para lo cual deberá tomar posesión del cargo de Gerente de la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, por el periodo del 1 de abril del 2016 al 31 de marzo de 2020.

ARTICULO SERGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación y surte efectos fiscales a partir del 1 de abril de 2016.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Arauca a los ...

25 FEB 2016

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Digito y Proyecto: Viviana Pérez – Asesora del Despacho
Reviso: Norma Cabrera – Asesora Jurídica del Departamento